Banco de la República
Colombia

Subgerencia de Sistemas de Pago y Operación Bancaria (e)

SG – SPOB 0221
Fecha: 26 MAR 2013

Señores
Entidades Autorizadas en el Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República
Presente

Apreciados señores:

Les informamos que el Banco de Occidente implementará el esquema de cuenta nacional en el proceso de compensación de cheques a partir del 1 de abril de 2013.

Les agradecemos tomar atenta nota de esta novedad, notificar a sus entidades en las respectivas plazas y realizar los ajustes técnicos y operativos a que haya lugar, con el fin de que no se presenten inconvenientes en el envío y recepción de información bajo este nuevo esquema del Banco de Occidente, a partir de la fecha indicada.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER GUZMÁN GONZÁLEZ